



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
~~MINISTERIO DE~~ RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 04 NOV. 2010

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la Misión Oficial del Señor Alberto Della Gatta, Director del Programa Nacional de Discapacidad, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre los días 30 de agosto y 5 de setiembre de 2010;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de agosto de 2010 se designó en Misión Oficial al citado funcionario, a los efectos de participar en la III Conferencia de Estados Partes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad celebrada en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre los días 30 de agosto y 5 de setiembre de 2010;-----

II) que requerida la intervención preceptiva del Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas, en cumplimiento de lo previsto por el Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República, dicho funcionario observó el gasto de referencia por no dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992;-----

CONSIDERANDO: que corresponde reiterar el gasto, dada la importancia del evento, en el que además de elegirse a los nuevos miembros del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se abordó la inclusión de las personas con discapacidad mediante la aplicación de la mencionada Convención, con particular énfasis en la inclusión y la vida en comunidad y la inclusión y el derecho a la educación;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 211

Literal B) de la Constitución de la República y el Artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

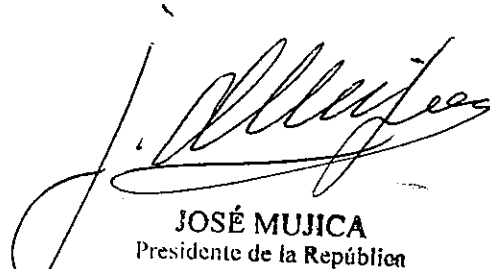
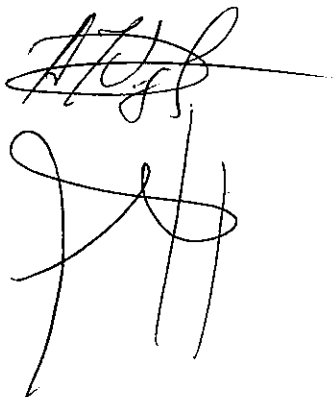
RESUELVE

1°.- Reiterar ante el Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas de la República el gasto por la suma de U\$S 1.900 por concepto de pasajes aéreos y U\$S 1.814 por concepto de viáticos (Escala del Ministerio de Relaciones Exteriores, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991), correspondientes a la Misión Oficial del Señor Alberto Della Gatta, Director del Programa Nacional de Discapacidad, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre los días 30 de agosto y 5 de setiembre de 2010, para participar en la III Conferencia de Estados Partes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

2°.-Imputar la erogación por concepto de viáticos fuera del país al Programa 001, Proyecto 000, Objeto del Gasto 235, Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social".

3°.- Imputar la erogación por pasajes al exterior contratados en el país al Programa 001, Proyecto 000, Objeto del Gasto 232, Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social".

4ª Comuníquese, notifíquese etc.;



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República